Bullying y discapacidad : Un llamado a reflexionar

La relación entre el bullying y la discapacidad representa una de las problemáticas más preocupantes en el ámbito educativo. Un alto porcentaje de estudiantes con discapacidad admite haber sufrido acoso escolar, lo que pone en evidencia la necesidad urgente de abordar esta realidad desde una perspectiva integral.

El bullying no es un acto inofensivo ni un simple conflicto entre compañeros. Se trata de una conducta sistemática que perdura en el tiempo y tiene consecuencias negativas tanto para la víctima como para su entorno. Entre los efectos más frecuentes se encuentran el aumento del ausentismo escolar, el bajo rendimiento académico, la dificultad para concentrarse y la pérdida de interés en los estudios, lo que en muchos casos puede derivar en el abandono escolar.

Las causas del acoso y la violencia en la escuela son diversas. Sin embargo, muchas veces el origen de estas conductas está relacionado con el aprendizaje por observación e imitación. Es decir, los agresores reproducen comportamientos adquiridos en su entorno más cercano. En el caso de la discriminación por discapacidad, esta suele estar vinculada a la falta de conocimiento sobre la condición del otro, así como a la creencia errónea de que la persona con discapacidad es más vulnerable y, por lo tanto, un blanco fácil para el acoso.

Distintos estudios han demostrado que los estudiantes con discapacidad tienen entre dos y tres veces más probabilidades de ser víctimas de bullying en comparación con sus compañeros sin discapacidad. Un informe reveló que el 60% de estos estudiantes reportó haber sido blanco de acoso regularmente, frente al 25% de la población estudiantil en general.

Para prevenir el bullying, es fundamental promover la información y el diálogo en el ámbito educativo. La enseñanza de valores como el respeto, la tolerancia y la diversidad debe ser un pilar en la formación de los estudiantes. La predisposición y capacitación de los docentes en temáticas de inclusión y convivencia escolar

también resultan esenciales para garantizar la plena participación de todos los alumnos en el aula.

El acoso puede manifestarse de diferentes maneras, desde el abuso verbal y la difamación hasta amenazas y agresiones físicas. En muchos casos, no se trata de un solo agresor, sino de un grupo que perpetúa la violencia, generando un entorno hostil para la víctima. Además, el bullying puede estar motivado por diversos factores, como la raza, el origen nacional, el género o la discapacidad de un estudiante.

Es importante recordar que los padres y tutores tienen derechos cuando sus hijos con discapacidad son víctimas de acoso. En Argentina, la Ley 26.892 establece criterios para evitar la discriminación y fomentar una cultura de paz en el ámbito escolar. Esta norma impulsa estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes para la prevención y abordaje de situaciones de violencia.

Construir espacios seguros e inclusivos en las escuelas es una responsabilidad compartida. Es necesario que docentes, familias y estudiantes trabajen en conjunto para erradicar el bullying y garantizar el derecho de todos los niños y adolescentes a una educación libre de violencia.

Martina Ferraro – Psicología social – ONG “Si nos reímos, nos reímos todxs”